

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 0000063 -2012/GOB.REG-TUMBES-GGR

Tumbes, 13 ABR 2012

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 000015-2011/GOB.REG-TUMBES-GGR., de fecha 09 de Febrero del 2011 y MEMORANDO N° 001-2012-GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR., de fecha 02 de Enero del 2012;

CONSIDERANDOS:

Que, la Ley de Bases de la descentralización Ley N° 27783 se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el inciso "b" del artículo 21 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley No. 27867 y su modificatoria Ley No. 27902, establece que "Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los artículos 2, 9 y 10 de la referida Ley establece que los gobiernos regionales tienen la autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional No. 000015-2011/GOB.REG-TUMBES-GGR., de fecha 09 de Febrero del 2011, se encarga las funciones de Sub Gerente Regional de Estudios al Ing. Manuel Jesús Pretell Saldaña, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE UNIDAD DOCUMENTARIO
R.E.R. 0000063-2012 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA:

13 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 0000063 -2012/GOB.REG-TUMBES-GGR

Tumbes,

Que, con Memorando No. 001-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GR., de fecha 02 de Enero del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura comunica la disposición al Ing. Manuel Alfredo Saavedra Guzmán de encargar las funciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel Remunerativo F-3.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante resolución Ejecutiva Regional No. 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P., de fecha 27 de Febrero del 2004;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA de funciones de la Sub Gerencia de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, del Ing. Manuel Jesús Pretell Saldaña, dado con Resolución Gerencial General Regional No. 000015-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 09 de Febrero del 2011; por las razones expuestas en la parte considerativa.

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 601312 / 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 13 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

'AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD'
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 0000063.-2012/GOB.REG-TUMBES-GGR

Tumbes, 13 ABR 2012



ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, en vías de regularización a partir del 05 de Enero del 2012 al **ING. MANUEL SAAVEDRA GUZMÁN**, en el cargo de Sub Gerente de Estudios, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura de la sede central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-3; encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTINA BACA PEÑA
JEFE DE OFICINA DOCUMENTARIO
R.E.E. N° 001392 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 13 ABR 2012